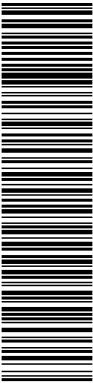


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240924 2023 -LIC02-00046 TRASLADO PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1EXTT-M5Y03-E9RCH Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 24/09/2024 13:57
	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1622487_1EXTT-M5Y03-E9RCH_305EB62B26CD407FCBF90909F0100520D03554FDA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFº: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000046
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE LA CALZADA 32 A, ECIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 24 de Septiembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/3164, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO DE REFORMA PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA en CALLE LA CALZADA 32 A, ÉCIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6075108UG1567N0001AI

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/3164, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **PROYECTO DE REFORMA PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EN CALLE CALZADA (LA), 32 A, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6075108UG1567N0001AI

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: